



Ministerio de Defensa
Presidencia de la Nación

COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO Y EQUIPO

Frazada de lana

PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS
DIRIGIRSE A normalizacion@mindef.gov.ar

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma estaba integrado por:

- Director de Normalización, Certificación y Nuevos Productos
Ing. Federico DI VENANZIO
- Director de Planeamiento de Compras
DR. Walter Antonio INDA
- Dirección General de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
BR Juan SALAVERRY
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
CR Carlos Alberto GONZALEZ SITYAR
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
CL Luis Francisco GOTTARDO
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
CM Ruben de Lourdes FEDINICH

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Srta Amira DAHER JOTALE	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Sr Paul RISSO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
CN Silvia SAADE	(DSLDD – Ministerio de Defensa)
TC Santiago ROSPIDE	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
MY Lucas MERLO	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
CR Luis HERRERA	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
MY Javier OLANO	(Ejército Argentino)
CT Erica RAMIREZ MARTINEZ	(Ejército Argentino)
AC Fabiana BARBOZA	(Ejército Argentino)
PROF II Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
SM Luis GALLO	(Armada Argentina)
VC Sergio José IGNES	(Fuerza Aérea Argentina)
PT Mayra IGLESIAS MARTINEZ	(Fuerza Aérea Argentina)
PROF I Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS	4
3. DEFINICIONES	5
4. REQUISITOS	5
4.1. Descripción del efecto	5
4.2. Confección, aspecto y terminación.....	5
4.4. Terminación	6
4.5. Medidas	6
5. MARCADO, EMBALAJE Y ROTULADO	6
5.1. Marcado.....	6
5.2. Embalaje	7
6. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN	7
6.1. Muestreo	7
6.2. Inspección	7
ANEXO A (normativo)	9
Requisitos técnicos de calidad que debe cumplir la tela para confeccionar frazadas de lana:	9
A.1. Frazada Tipo I	9
A.2. Frazada Tipo II	10
ANEXO B (normativo)	11
B.1. Esquema de ubicación de costuras para el ribete.....	11
B.2. Esquema de ubicación de costuras para el ribete.....	12

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del 10 de julio de 2018 y asentada en el Acta N° 01/18.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 601/82.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de actualizar los diseños y la confección de las Frazadas de lana, adaptándolos a los requisitos de las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas.

La presente norma actualiza la Norma DEF 0004-B "Frazada de lana", a la cual anula y reemplaza.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.
- Se actualizan algunos valores y parámetros.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF presenta las características de calidad y confección que se deben cumplir las frazadas de lana, al igual que sus formas de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7870	- Fibras e hilados textiles. Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.
IRAM 7873	- Fibras e hilados textiles. Análisis cualitativo de fibras.
IRAM-INTI-CIT G 7509-1	- Tejidos. Propiedades de tracción. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima, por el método de la tira.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT G 7538-1	- Tejidos. Método de determinación de la permeabilidad al aire con un aparato con manómetros de aceite
IRAM-INTI-CIT G 7538-2	- Tejidos. Método de determinación de la permeabilidad al aire con un aparato con rotámetro.
IRAM-INTI-CIT G 7553	- Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G 7580	- Tejidos. Método de determinación del espesor.
IRAM-AAQCT B 13520	- Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez a la limpieza en seco utilizando percloroetileno.
IRAM-AAQCT B 13550	- Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez al lavado doméstico y comercial.
IRAM-MN-ISO 3758	- Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos.
LAB A-12	- Método de determinación de la capacidad de aislación térmica.

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web <http://www.mindef.gov.ar> ingresando en la pestaña "Institucional" en la parte superior de la página – Normas DEF; en la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalizacion@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. REQUISITOS

4.1. Descripción del efecto

Consiste en una (1) pieza rectangular con los bordes y extremos ribeteados, que cubre totalmente la cama tendida.

4.2. Confección, aspecto y terminación

Debe estar confeccionada en lana con fibra acrílica debiendo cumplir con las especificaciones de calidad de alguno de los tipos establecidos en el **ANEXO A**.

El frisado debe ser corto y tupido y la adherencia de la fibra buena.

Los orillos deben ser rectos y reforzados.

El ribete debe ser de 4cm por cara, en tejido sintético, con 0,5cm de costura interna en ambos lados y tres (3) puntadas como mínimo por centímetro según se indica en el **ANEXO B.1**. El color debe ser a tono con la frazada.

Deberá poseer acabado antipolilla permanente.

4.3. Color y otros detalles

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

- **Color crudo.** Se deberán respetar las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Pantone 15-0513 TCX

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	69.00
	a	0.22
	b	12.28

NOTA: Medidas tomadas con colorímetro PANTONE CAPSURE.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	65.5
	a	0.8
	b	12.6

NOTA: Medidas tomadas con colorímetro ESPECTOFOTÓMETRO MINOLTA.

4.3.1. Emblema: Las Fuerzas podrán requerir que las frazadas contengan el logo o emblema de la misma. Según se especifica en el **Anexo B.2**.

4.4 Terminación

Los efectos deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación. No deberán tener fallas ni defectos que perjudiquen su calidad, apariencia ni prestaciones.

4.5. Medidas**4.5.1. Frazada de una plaza**

Largo mínimo: 240cm. (Tolerancia $\pm 2\%$).
Ancho mínimo: 160cm. (Tolerancia $\pm 2\%$).

4.5.2. Frazada de dos plazas

Largo mínimo: 240cm. (Tolerancia $\pm 2\%$).
Ancho mínimo: 220cm. (Tolerancia $\pm 2\%$).

NOTA Las medidas deben ser tomadas con la prenda terminada, desde los ejes de ésta.

5. MARCADO, EMBALAJE Y ROTULADO

5.1. Marcado

Cada frazada deberá llevar una (1) etiqueta de poliamida de aproximadamente 7cm de largo por 3,5cm de ancho. Deberá estar doblada al medio y cosida al ribete hacia la derecha, en uno de sus extremos. Debiendo contener como mínimo la siguiente información, impresa con tinta indeleble o bordada:

- Talle o número de medida.
- Materia prima

- Composición de la tela.
- Símbolos y recomendaciones de conservación y cuidado según Norma IRAM-MN-ISO 3758.
- Identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.).
- Organismo requirente.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 24 meses.
- Año de fabricación.
- El número y año de la orden de compra.

5.2. Embalaje

Individual: Cada frazada se deberá colocar dentro de una (1) bolsa de polietileno sellada por termofusión u otro tipo de cierre que evite que se desempaque con el manipuleo. Cada una (1) de estas bolsas deberá tener en su exterior visible una etiqueta con la medida de la frazada.

Colectivo: cinco (5) frazadas del mismo color y medida, serán embaladas en una (1) caja de cartón corrugado que deberá tener visible en su exterior las medidas de las frazadas que contiene. Esta tendrá que soportar un estibado mínimo de cinco (5) cajas apiladas sin que se produzcan deformaciones, así como también deberá soportar en forma adecuada al transporte y el manipuleo de carga y descarga.

5.3. Rotulado

Cada unidad de embalaje deberá llevar un rótulo correctamente asegurado donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, las indicaciones siguientes, perfectamente legibles:

- Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- Denominación del efecto y tamaño.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Número Nacional de Efecto (NNE).
- Siglas del organismo requirente.
- Número y año de la Orden de Compra.
- Peso bruto en Kg.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 24 meses.
- Año de fabricación.
- Medidas de la caja (largo, ancho, y alto) en cm.
- Cantidad de estibado máximo.

6. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

6.1. Muestreo

De cada Lote se deberá extraer el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

6.2. Inspección

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1.

6.2.1. Inspección visual. Se deberá tomar la cantidad de muestras de acuerdo con el nivel II de la tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la tabla II A para un AQL del 4%.

6.2.2. Inspección de laboratorio. Para pruebas no destructivas se procederá a doble de inspección, Nivel I, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

En caso de realizarse pruebas destructivas, se procederá a la inspección mediante un plan simple de inspección, Nivel S-3, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

ANEXO A (normativo)

Requisitos técnicos de calidad que debe cumplir la tela para confeccionar frazadas de lana:

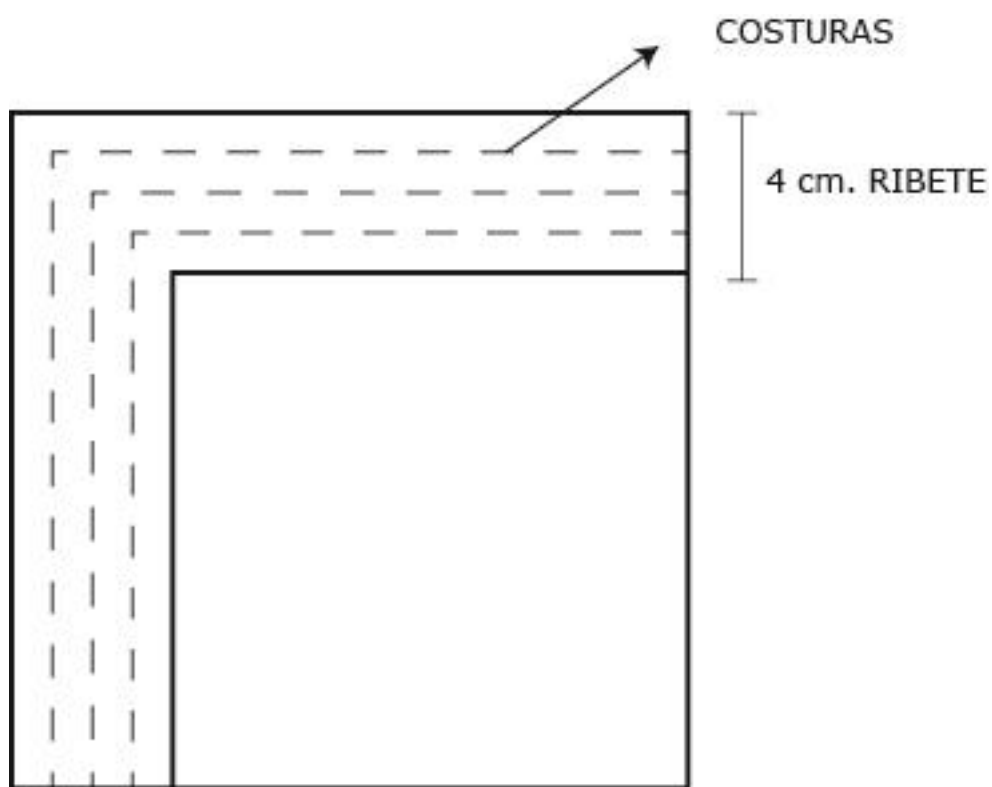
A.1. Frazada Tipo I

Requisitos	Unidad	Mínimo	Máximo	Métodos de Ensayo
MATERIA PRIMA: - Lana - Acrílico	%	65 30	70 35	IRAM 7870
ESTRUCTURA DE LA TELA	Raso turco doble faz en Jacquard			IRAM-INTI-CIT G-7553
MASA:	g/m ²	440	465	IRAM 7508
Nº DE HILOS POR CM: - Urdimbre - Trama	Hilo/cm Pasadas/cm	9 8	12 11	IRAM-INTI-CIT G 7537
NUMERO DE CABOS POR HILO: - Trama - Urdimbre	-	2 1	- -	-
SOLIDEZ DEL COLOR: - Al lavado - Lavado en seco		4 4	-	IRAM-AAQCT B 13550 IRAM-AAQCT B 13520
TERMINACIÓN	Frizado en ambas caras			Observación visual
 AISLACIÓN TÉRMICA	Cal/m ² hcº	2683	-	LAB A-12

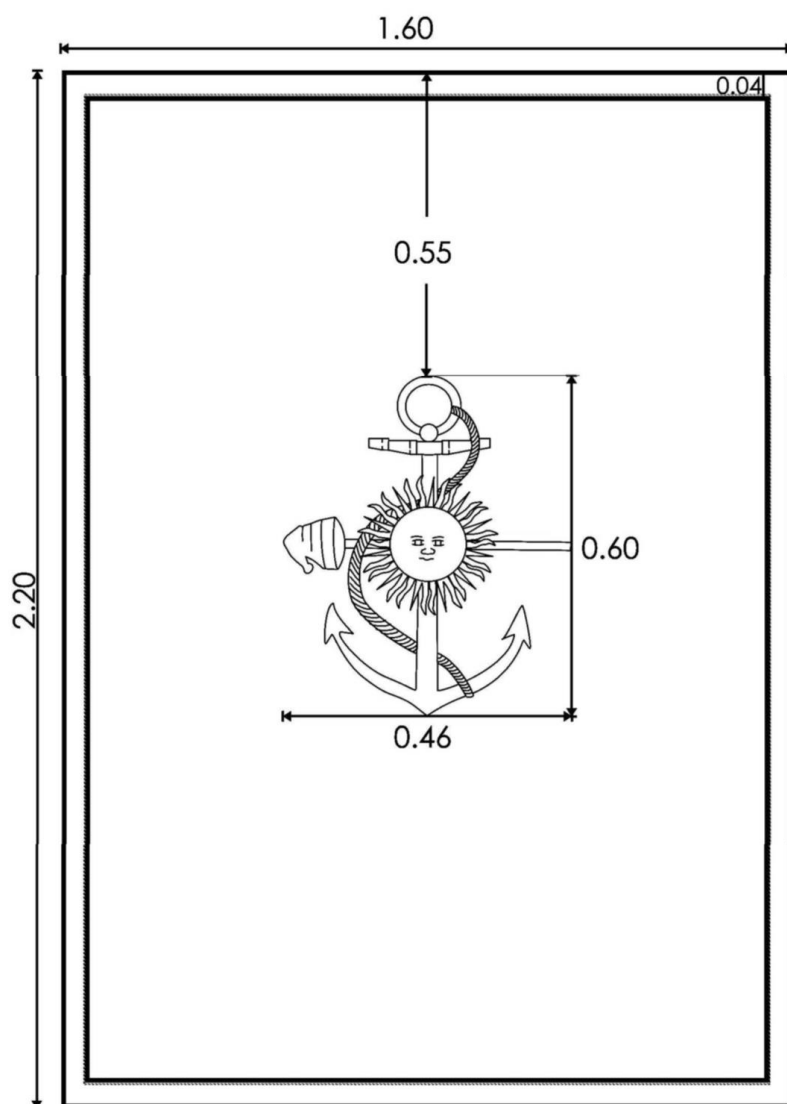
A.2. Frazada Tipo II

Requisitos	Unidad	Mínimo	Máximo	Métodos de Ensayo
MATERIA PRIMA: - Lana - Fibra sintéticas (polipropileno, polietileno, poliamida o acrílico) - Restos vegetales	%	75 20 0	80 25 1	IRAM 7870 IRAM 7873
LIGAMENTO:	Raso turco doble faz en Jacquard			IRAM-INTI-CIT G-7553
MASA:	g/m ²	500	800	IRAM 7508
ESPESOR:	mm	-	6	IRAM-INTI-CIT G 7580
CANTIDAD DE HILOS: - Urdimbre - Trama	Hilos/cm	12 14	- -	IRAM-INTI-CIT G 7537 IRAM-INTI-CIT G 7537
NUMERO DE CABOS POR HILO: - Trama - Urdimbre	-	1 2	- -	-
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: - Urdimbre - Trama	Kg/cm	16 10	-	IRAM-INTI-CIT G 7509-1
CAPACIDAD DE AISLACIÓN TÉRMICA:	Cal/m ² hc _o	-	4.600	LAB A-12
PERMEABILIDAD AL AIRE:	cm ³ /cm ² xseg	-	50	IRAM-INTI-CIT G 7538-1 IRAM-INTI-CIT G 7538-2
SOLIDEZ DEL COLOR: - Al lavado - Lavado en seco		4 4	-	IRAM-AAQCT B 13550 IRAM-AAQCT B 13520

ANEXO B (normativo)

B.1. Esquema de ubicación de costuras para el ribete.

B.2. Esquema de ubicación de costuras para el ribete.



- NOTAS:**
- Medidas expresadas en metros. Tolerancias +/- 2 cm.
 - El emblema graficado corresponde a las frazadas destinadas a la ARMADA ARGENTINA.